



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 8 de febrero de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00029-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-75688, el cual cuenta con un área georeferenciada de dos hectáreas ocho mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados (2 Has 8784 m²), cédula catastral No. 86-320-00-02-0031-0034-000, de propiedad de la Nación, ubicado en la Vereda Las Acacias, municipio Orito, departamento Putumayo cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 203311 en dirección oriente, pasando por los puntos 203312, 203313, Aux33, Aux36 y Aux36, en una distancia de 382.69 mts, hasta llegar al punto 203314 con la QUEBRADA YARUMO. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 203314 en dirección sur, una distancia de 79.75 mts, hasta llegar al punto 203315 con predios del señor ROMAN SOLARTE. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 203315 en dirección occidente, pasando por el punto 203316, en una distancia de 133.33 mts, hasta llegar al punto 203310 con predios del señor PEREGRINO DIAZ. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 203310 en dirección norte, en una distancia de 78.78 mts, hasta llegar al punto 203309 con CAMINO REAL.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).


Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria